

de Moncada el ōmo Titulo, que paree Exhivio de la Venta que
se dice hecha por Alonso Mathos Rendon al Enunado
Gonz de Galvez fundador de la Simulo por ante Guonimo
Jerez como en diez y ocho de No.º de abril seisientos y setenta
y siete, de ōn sitio de Colmenas son Cochos, Paredes, ni ōmo
Cosa en la pte. del Puerto, y asimismo ōna Cañada de haca
ōna fan.ª de sembradura, o lo que era, lindante con
dho sitio de Colmenas; puer dho sitio que ni tenia Co-
menas, paredes, ni ōmo Vestigio alguno, levantadas o au-
budas aquellas, queda en el pleno Dominio, y uso de la
Ciu.ª amenos que no constara de Mer. de la misma, pue-
a qualq.º punto por las Ordenan.ªs le es luto poner An-
ento de Colmenas enterrero Montuoso y Realengo
guardando ōhor.º Pasos de ōmo Colmenas, sin que
esto adquiera la propiedad del terreno. Y por lo que ha-
ze adha Cañada de turra de ōna fan.ª de sembradura
se halla situada detras del Cerro del Castillo a la p.ª de
Pon.ª y por Consig.ª en la mas Remota Consig.ª se pue-
de sacar de esta pertenencia p.ª la Intendida a los
de la falda del Castillo a cap.ª del Sebante.

Y de en los titulos
de pertenencia no se encuentra apoyo alguno p.ª la que se
pretende Colocar de aquellos; menos bien puede deducirse
de las diligencias Judiciales de posesion que se alegan,
manifiestan.ª nulas y viciadas enq.º se Excedan de la En-
tidad y Consisten.ª de las propiedades que constan de los In-
trum.º en Cuius Virtud se pide y toma la posesion. Ju-
ra de que las que se refieren tomadas por los Autores
de dho D.º Juan Ramon en los años pasados de seisien-
tos Cinq.º y seis, y setez.º quince referentes a la Expro-
piada Cañada, y turra secano a ella Contigua (que esta
se dice en la Segunda sex de quatro fan.ªs poco mas
o menos, proviniendo de los Rompim.º que han hecho
a ōno y ōno lado de la Cañada, de que seran Respon-